

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

CGAIG-010/2017

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA**”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo, “De la Licitación Pública” previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA

Número de Licitación	CGAIG-010/2017
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 08 de marzo del 2017
Publicación de las Bases y Convocatoria	Viernes 10 de marzo 2017
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Hasta el Jueves 16 de marzo 2017 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	Lunes 20 de marzo 2017 9:30 horas
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	Miércoles 22 de marzo 2017 09:15
Apertura de propuestas	Miércoles 22 de marzo 2017 09:16
Resolución del ganador	Miércoles 29 de marzo 2017 09:45 o en fecha de apertura de propuestas

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 2, Hotel Encore, colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645

PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: HERRAMIENTAS MANUALES para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública

1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

Lic. Luis Alberto Rodríguez Riestra
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
 Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA

La presente es una Licitación Pública Local, el origen de los recursos son municipales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del “CONVOCANTE”.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación, deberán entregarse en su totalidad a los **25 días naturales posteriores a la notificación del fallo**, en instalaciones dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco que para tal efecto designe la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, con un horario de 9:00 (nueve) a 15:00 (quince) horas.

Los bienes objeto de la presente Licitación, serán recibidos y liberados previa inspección de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y las **Direcciones Generales de Mantenimiento Urbano y Alumbrado Público**, o en su caso de quien estos designen para tal efecto.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, por emisión de cheque, **20 días hábiles después de que sea presentada la factura "financiamiento"**. No hay anticipo. La factura se entregará en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales.

- a) Factura original a nombre del "CONVOCANTE", con los siguientes datos:
- ✓ Higuera No. 70
 - ✓ Col. Centro
 - ✓ C.P. 45640
 - ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con las condiciones en la compra o servicio solicitado y cualquier especificación plasmada en esta convocatoria, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada al convocante dos días hábiles posteriores a detectarse y notificarse la anomalía presentada.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículos 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y solvencia de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del fallo una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- 
- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
 - b) Cheque certificado.
 - c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) del importe total de la propuesta antes del I. V. A.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

No habrá anticipo para el participante que resulte ganador adjudicado en la presente licitación pública local **CGAIG 010/2017**.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **20 de marzo 2017 a las 09:30**, en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del Centro Administrativo (CAT), el cual se encuentra ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información a algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Técnico Lic. Luis Alberto Rodríguez Riestra a más tardar el **16 de marzo del 2017 a las 15:00** horas a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la se indicaran situaciones de modo tiempo y lugar.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de contener número y nombre de la licitación, nombre de la persona participante.



- 1. Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Jurídica).

2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Deberá señalar el precio ofertado más I.V.A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día **22 de marzo de 2017**.
- La propuesta económica deberá de estar firmada por el propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona jurídica)

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal.

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder especial o general ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

4. **Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

5. **Anexo 5** el "LICITANTE" deberá de entregar un escrito firmado por él o su representante legal en donde manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02 Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas el día **22 de marzo del año 2017**, en el horario de las **9:15** siendo esta la última fecha y hora límite para su entrega. Por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta de las **09:16** horas del día **22 de marzo del año 2017** en adelante serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo a las **9:16 horas del miércoles 22 de marzo del 2017**, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo anticipado desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

De no emitirse fallo anticipado la fecha señalada para realizar tal acto será a las **09:45 horas del día miércoles 29 de marzo del 2017** en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** A este acto deberán de comparecer todos y cada uno de los LICITANTES en esta Licitación, para que les sea notificada la resolución y fallo.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación puede ser adjudicada a uno o más "LICITANTES".

El "CONVOCANTE" celebrará contrato con el "LICITANTE" con base en la propuesta adjudicada.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente Licitación, a su juicio el "CONVOCANTE" considerará:

1. Precio ofertado.
2. Plazo de entrega.
3. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
4. Garantía.
5. Financiamiento.

Primeramente se evaluará plazo de entrega, aspectos técnicos solicitados, garantía y financiamiento. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio ofertado.

El participante podrá cotizar por partida en especial de las que desee concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el "CONVOCANTE" que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI, de la "LEY", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "LICITANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las presentes Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las presentes Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El "CONVOCANTE" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún "LICITANTE" se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún "LICITANTE".
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para la presente Licitación.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El "CONVOCANTE" podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los "LICITANTES" para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "CONVOCANTE", de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran al "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los "LICITANTES".

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios o suministros con especificaciones distintas a las contratadas, el "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del "CONVOCANTE".

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El "PROVEEDOR" contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES.

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al "CONVOCANTE".

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiere transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%



De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el D. O. F el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

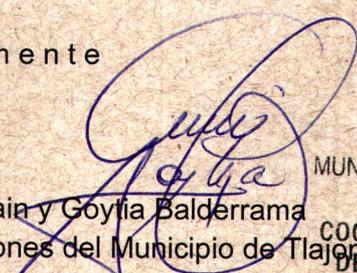
☎ 3763 4400
🌐 www.tlajomulco.gob.mx

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



Lic. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
CGAIG 010/2017 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Luis Alberto Rodríguez Riestra, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Persona Física o Jurídica:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOTA: Favor de llenar en computadora

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
"BASES DE LICITACIÓN"**

CGAIG-0010/2017

La adquisición Herramientas Manuales para diferentes áreas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de lo siguiente;

Partida	Artículo	Cantidad	Unidad medida
1	MACHETE. DOBLE FILO DE 18" ACERO	10	Piezas
2	AZADON. MANGO FUBRA DE VIDRIO 60 "	10	Piezas
3	MARTILLO. CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 13", UÑA CURVA, 16oz.	10	Piezas
4	MANGO. DE REPOSICION PARA RASTRILLO 60 "	15	Piezas
5	RASTRILLO MCLEOD DE 48"	30	Pieza
6	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES MANGO DE GIBRE DE VIDRIO 18"	10	Pieza
7	DESARMADOR. DUO DE 3/16 X 4" DE CRUZ	5	Piezas
8	DESARMADOR. DUO DE 3/16 X 4" PLANO	5	Piezas
9	RAFIA. CALIBRE 2.2 G/M	20	Piezas
10	BARRA. DE UÑA DE 105 CM DE LARGO	7	Piezas
11	BARRA. DE PUNTA 150 CM. DE LARGO	7	Piezas
12	CAZANGA DE 18"	10	Pieza
13	AZADON. ACERO	10	Piezas

14	CARRETILLA	CLASICA LLANTA REFORZADA	5	Pieza
15	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 1/2" REFORZADA ROLLO DE 50 MTS DE RIEGO	1,500.00	Metros
16	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 1" REFORZADO ROLLO DE 50MTS DE RIEGO	100	Metros
17	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 3/4" REFORZADA ROLLO DE 50 MTS REFORZADO.	1,000.00	Metros
18	EXTENCION ELECTRICA	DE 30 MTS	20	Pieza
19	RASTRILLO RECTO	PARA ASFALTO DE 16 DIENTES	50	Pieza
20	SILICON.	DE ALTA TEMPERATURA	15	Piezas
21	DESARMADOR.	JUEGO DE DESARMADORES IMANTADOS ESTANDAR	1	Piezas
22	ARAÑA PARA JARDIN.	DE PLASTICO DE 21 DIENTES	200	Piezas
23	CAZANGA	GRANDE 22"	50	Pieza
24	ARAÑA PARA JARDIN.	METALICA CURBA DE 20 DIENTE	50	Piezas
25	ARAÑA PARA JARDIN.	ESCOBA RIGIDA DE 22 DIENTE DE PLASTICO	50	Piezas
26	CUCHARA.	DE ALBAÑIL PULIDA BASE FORJADA	20	Piezas
27	MACHETE.	DE DOBLE FILO DE 18"	50	Piezas
28	MARTILLO.	LADRILLERO	50	Piezas
29	ESCALERA	DE TIJERA TIPI II PARA 102 KG DE 2MTS	10	Pieza
30	ESCALERA	DE EXTENCIO DE 102 KG CON APLIACION DE 4 MTS	10	Pieza

31	PALA.	REDONDA DE 8 1/2"	50	Piezas
32	PALA.	CUADRADA DE 9 1/2"	50	Piezas
33	PALA.	CARBONERA DE 11 3/4"	50	Piezas
34	PALA.	ESCARRAMAN	50	Piezas
35	PISTOLA P/PINTAR.	DE BAJA PRESION 50PSI CUERPO REFORZADO	20	Piezas
36	SOLDADURA.	6013	200	Kilogramos.
37	SOLDADURA.	7018	200	Kilogramos.
38	TRAFITAMBOS.	CON FRANJAS	50	Piezas
39	SOGA.	DE 2"	300	Kilos
40	SOGA.	DE 1"	300	Kilos
41	SOGA.	DE 1/2"	300	Kilos
42	ZAPAPICO.	DE 7 LBSCON MANGO DE 36"	50	Piezas
43	CAMARA PARA LLANTA CARRETILLA.	DE 16X4	50	Piezas
44	LLANTAS P/CARRETILLA.	REFORZADA PARA CARRETILLA DE 16 X 4	30	Piezas
45	LIMATON.	TRIANGULAR	20	Piezas
46	TIJERA PARA PODAR.	DE NARIZ DE 21"	50	Piezas
47	TIJERA PARA PODAR.	DE PODA CLASICA DE 19"	50	Piezas
48	TIJERA PARA PODAR.	DE ROSAL	50	Piezas
49	DIABLO DE CARGA.	USO RUDO	2	Piezas

50	CINTA METRICA	FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO CINTA EXTRA ANCHA DE 10 X 30MM	30	Pieza
51	SEGUETA.		25	Piezas
52	DISCO DE CORTE.	DE 4 1/2" 1206 EXT DELG	20	Piezas
53	FLOTA.	9 1/2" X 4 X 3/4"	4	Piezas
54	FLOTA.	9 1/2" X 4 X 5/8"	4	Piezas
55	REPUESTO DE TANQUE DE GAS PARA SOPLETE.	DE 6 KG. MARCA	1	Piezas
56	SOPLETE.	BOQUILLA PARA SOPLETE DE 3/4"	1	Piezas
57	BULTO DE ESTOPA.	DE 1 KG .	20	Kilogramos.
58	CUÑAS.	PARA RESANAR CON MANGO 5" X 4.5"	10	Piezas
59	PLOMO.	30Z 38MM 140G TIPO BARIL	4	Piezas
60	DISCO DE CORTE.	P/CIERRA CIRCULAR 40 DIENTES DE 7" 1/4 X 5/8	4	Piezas
61	GUANTES.	DE CUERO	6	PAR
62	LENTE DE SEGURIDAD.	TRANSPARENTES	20	Piezas
63	LENTE DE SEGURIDAD.	OBSCUROS INDUSTRIALES	10	Piezas
64	DESARMADOR.	DE CRUZ 3/16 X 6"	6	Piezas
65	DESARMADOR.	PLANO 3/16 X 6	6	Piezas
66	MARTILLO.	UNA CURVA TUBULAR FORRO PLASTICO	4	Piezas
67	DESARMADOR.	DE CRUZ AZUL 3/8 X 8"	2	Piezas

68	DESARMADOR.	PLANO AZUL 3/8 X 8	6	Piezas
69	PINZA.	ELÉCTRICAS DE 8" FOY	1	Piezas
70	PINZA.	ELÉCTRICAS KLEYN TOOLMEX	4	Piezas
71	DESARMADOR.	DESARMADOR PUNTA PLANA DE 3/16	4	Piezas
72	DESARMADOR.	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ DE 1/4	4	Piezas
73	PINZA.	PINZA MECÁNICA DE 8 PULGADAS	4	Piezas
74	PINZA.	PINZAS ELÉCTRICAS DE 8 PULGADAS	4	Piezas
75	PINZA.	PINZAS DE CORTE DE 8 PULGADAS	4	Piezas
76	CINTA METRICA	CINTA MÉTRICA DE 50 MTS.	2	Pieza
77	ESCALERA	ESCALERA TELESCÓPICA DE ALUMINIO DE 6.40MTS	1	Pieza
78	ESCALERA	ESCALERA TELESCÓPICA DE ALUMINIO DE 7.63 MTS.	1	Pieza
79	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS EN MEDIDA ESTÁNDAR	2	Juego
80	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS DE MEDIDA MILIMÉTRICA	2	Juego
81	ARAÑA PARA JARDIN.	ARAÑA PARA LIMPIEZA EN PREDIOS	20	Piezas
82	ZAPAPICO.	GRANDE	5	Piezas
83	GUANTES.	MATERIAL CARNAZA	10	PAR
84	SOGA.	3/4	10	Kilos
85	CAZANGA	GRANDE	5	Pieza
86	MACHETE.	CAÑERO	3	Piezas

87	LINTERNA.	FRONTAL TIPO MINERO GRANDE	2	Piezas
88	ESMERIL MANUAL	CON TRES PIEDRAS PARA EL ESMERIL	1	Pieza
89	CHALECO PREVENTIVO.	COLOR ROJO	15	Piezas
90	LENTE DE SEGURIDAD.	MATERIAL TRANSPARENTE	10	Piezas
91	PALA.	PLANA GRANDE	5	Piezas
92	ARAÑA PARA JARDIN.	DE 26 DIENTES METALICAS REFORZADAS	15	Piezas
93	AZADON.	LANE CON MANGO	10	Piezas
94	BARRA.	1/2" X 30	10	Piezas
95	CAZANGA	DE 22"	10	Pieza
96	TRAFITAMBOS.	CON FRANJAS REFLEJANTES DE MINIMO 100 CM DE ALTURA	10	Piezas
97	PALA.	CUADRADA 3/4	10	Piezas
98	MACHETE.	DE ACERO STANDAR	10	Piezas
99	GUANTES.	DE CARNAZA REFORZADO	70	PAR
100	DIABLO DE CARGA.	CON LLANTAS DE HULE ANTIPONCHADURA	5	Piezas
101	PALA.	CUADRADA CON PUÑO	5	Piezas
102	CORTADORA	DE METAL DE 14"	1	Pieza
103	PULIDORA	INDUSTRIAL	1	Pieza
104	TALADRO INDUSTRIAL	DE 3/4	2	Pieza
105	SOLDADORA	INDUSTRIAL CON CABLES 1 PORTA ELECTRODO 1 PINZA 2 ZAPATAS CON ENBOBINADO DE COBRE	1	Pieza

106	PONCHADORA	THOMAS 8 BETTS 26" DE LARGO	1	Pieza
107	ESCALERA	DE EXTENCION DE 24 PELDAÑOS	3	Pieza
108	ESCALERA	DE EXTENCION DE 28 PELDAÑOS	3	Pieza
109	ARCO P/SEGUETA	ACERADO ALTA RESISTENCIA	4	Pieza
110	AFLOJATODO.	FRASCO CON 5.5 ONZAS	10	Piezas
111	ESMERIL MANUAL	PARA BANCO RESISTENTE	1	Pieza
112	NAVAJA UTILITARIA.	ABATIBLE MULTIUSOS	5	Piezas
113	PIE DE REY.	DE 6"	2	Piezas
114	SOGA.	CARRETE DE 18 A 23 KG. SOGA DE PLASTICO CON PROTECCIÓN (UV) COLOR NEGRO DE 11MM. 7/16	25	Kilos

Todos y cada uno de los bienes, materiales y servicios, los cuales son descritos en los puntos 1,2,3,4,5,6,7,8,9.....114 del presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Nacional CGAIG 0010/2017, deberán de cumplir invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, por lo que los LICITANTES deberán de indicarlo por escrito en su propuesta (de no hacerlo el LICITANTE será descalificado), De igual forma deberá de cumplir invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública Nacional CGAIG 0010/2017.



**ANEXO 2
COTIZACIÓN
"BASES DE LICITACIÓN"
CGAIG-010/2017**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
P R E S E N T E**

Partida	Articulo	Precio Unitario	Costo Partida
---------	----------	-----------------	---------------

1	MACHETE.	DOBLE FILO DE 18" ACERO	
2	AZADON.	MANGO FUBRA DE VIDRIO 60 "	
3	MARTILLO.	CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 13", UÑA CURVA, 16oz.	
4	MANGO.	DE REPOSICION PARA RASTRILLO 60 "	
5	RASTRILLO MCLEOD	DE 48"	
6	RASTRILLO RECTO	DE 16 DIENTES MANGO DE GIBRE DE VIDRIO 18"	
7	DESARMADOR.	DUO DE 3/16 X 4" DE CRUZ	
8	DESARMADOR.	DUO DE 3/16 X 4" PLANO	
9	RAFIA.	CALIBRE 2.2 G/M	
10	BARRA.	DE UÑA DE 105 CM DE LARGO	
11	BARRA.	DE PUNTA 150 CM. DE LARGO	
12	CAZANGA	DE 18"	
13	AZADON.	ACERO	
14	CARRETILLA	CLASICA LLANTA REFORZADA	

15	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 1/2" REFORZADA ROLLO DE 50 MTS DE RIEGO		
16	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 1" REFORZADO ROLLO DE 50MTS DE RIEGO		
17	MANGUERA VERDE OLIVO PARA RIEGO	DE 3/4" REFORZADA ROLLO DE 50 MTS REFORZADO.		
18	EXTENCION ELECTRICA	DE 30 MTS		
19	RASTRILLO RECTO	PARA ASFALTO DE 16 DIENTES		
20	SILICON.	DE ALTA TEMPERATURA		
21	DESARMADOR.	JUEGO DE DESARMADORES IMANTADOS ESTANDAR		
22	ARAÑA PARA JARDIN.	DE PLASTICO DE 21 DIENTES		
23	CAZANGA	GRANDE 22"		
24	ARAÑA PARA JARDIN.	METALICA CURBA DE 20 DIENTE		
25	ARAÑA PARA JARDIN.	ESCOBA RIGIDA DE 22 DIENTE DE PLASTICO		
26	CUCHARA.	DE ALBAÑIL PULIDA BASE FORJADA		
27	MACHETE.	DE DOBLE FILO DE 18"		
28	MARTILLO.	LADRILLERO		
29	ESCALERA	DE TIJERA TIPI II PARA 102 KG DE 2MTS		
30	ESCALERA	DE EXTENCIO DE 102 KG CON APLIACION DE 4 MTS		

31	PALA.	REDONDA DE 8 1/2"		
32	PALA.	CUADRADA DE 9 1/2"		
33	PALA.	CARBONERA DE 11 3/4"		
34	PALA.	ESCARRAMAN		
35	PISTOLA P/PINTAR.	DE BAJA PRESION 50PSI CUERPO REFORZADO		
36	SOLDADURA.	6013		
37	SOLDADURA.	7018		
38	TRAFITAMBOS.	CON FRANJAS		
39	SOGA.	DE 2"		
40	SOGA.	DE 1"		
41	SOGA.	DE 1/2"		
42	ZAPAPICO.	DE 7 LBSCON MANGO DE 36"		
43	CAMARA PARA LLANTA CARRETILLA.	DE 16X4		
44	LLANTAS P/CARRETILLA.	REFORZADA PARA CARRETILLA DE 16 X 4		
45	LIMATON.	TRIANGULAR		
46	TIJERA PARA PODAR.	DE NARIZ DE 21"		
47	TIJERA PARA PODAR.	DE PODA CLASICA DE 19"		
48	TIJERA PARA PODAR.	DE ROSAL		
49	DIABLO DE CARGA.	USO RUDO		
50	CINTA	FLEXOMETRO CONTRA IMPACTO		

	METRICA	CINTA EXTRA ANCHA DE 10 X 30MM		
51	SEGUETA.			
52	DISCO DE CORTE.	DE 4 1/2" 1206 EXT DELG		
53	FLOTA.	9 1/2" X 4 X 3/4"		
54	FLOTA.	9 1/2" X 4 X 5/8"		
55	REPUESTO DE TANQUE DE GAS PARA SOPLETE.	DE 6 KG. MARCA		
56	SOPLETE.	BOQUILLA PARA SOPLETE DE 3/4"		
57	BULTO DE ESTOPA.	DE 1 KG .		
58	CUNAS.	PARA RESANAR CON MANGO 5" X 4.5"		
59	PLOMO.	30Z 38MM 140G TIPO BARIL		
60	DISCO DE CORTE.	P/CIERRA CIRCULAR 40 DIENTES DE 7" 1/4 X 5/8		
61	GUANTES.	DE CUERO		
62	LENTE DE SEGURIDAD.	TRANSPARENTES		
63	LENTE DE SEGURIDAD.	OBSCUROS INDUSTRIALES		
64	DESARMADOR.	DE CRUZ 3/16 X 6"		
65	DESARMADOR.	PLANO 3/16 X 6		
66	MARTILLO.	UNA CURVA TUBULAR FORRO PLASTICO		
67	DESARMADOR.	DE CRUZ AZUL 3/8 X 8"		
68	DESARMADOR.	PLANO AZUL 3/8 X 8		

69	PINZA.	ELÉCTRICAS DE 8" FOY		
70	PINZA.	ELÉCTRICAS KLEYN TOOLMEX		
71	DESARMADOR.	DESARMADOR PUNTA PLANA DE 3/16		
72	DESARMADOR.	DESARMADOR PUNTA DE CRUZ DE 1/4		
73	PINZA.	PINZA MECÁNICA DE 8 PULGADAS		
74	PINZA.	PINZAS ELÉCTRICAS DE 8 PULGADAS		
75	PINZA.	PINZAS DE CORTE DE 8 PULGADAS		
76	CINTA METRICA	CINTA MÉTRICA DE 50 MTS.		
77	ESCALERA	ESCALERA TELESCÓPICA DE ALUMINIO DE 6.40MTS		
78	ESCALERA	ESCALERA TELESCÓPICA DE ALUMINIO DE 7.63 MTS.		
79	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS EN MEDIDA ESTÁNDAR		
80	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS	JUEGO DE LLAVES PARA TUERCAS DE MEDIDA MILIMÉTRICA		
81	ARAÑA PARA JARDIN.	ARAÑA PARA LIMPIEZA EN PREDIOS		
82	ZAPAPICO.	GRANDE		
83	GUANTES.	MATERIAL CARNAZA		
84	SOGA.	3/4		
85	CAZANGA	GRANDE		
86	MACHETE.	CAÑERO		
87	LINTERNA.	FRONTAL TIPO MINERO GRANDE		

88	ESMERIL MANUAL	CON TRES PIEDRAS PARA EL ESMERIL		
89	CHALECO PREVENTIVO.	COLOR ROJO		
90	LENTE DE SEGURIDAD.	MATERIAL TRANSPARENTE		
91	PALA.	PLANA GRANDE		
92	ARAÑA PARA JARDIN.	DE 26 DIENTES METALICAS REFORZADAS		
93	AZADON.	LANE CON MANGO		
94	BARRA.	1/2" X 30		
95	CAZANGA	DE 22"		
96	TRAFITAMBOS.	CON FRANJAS REFLEJANTES DE MINIMO 100 CM DE ALTURA		
97	PALA.	CUADRADA 3/4		
98	MACHETE.	DE ACERO STANDAR		
99	GUANTES.	DE CARNAZA REFORZADO		
100	DIABLO DE CARGA.	CON LLANTAS DE HULE ANTIPONCHADURA		
101	PALA.	CUADRADA CON PUÑO		
102	CORTADORA	DE METAL DE 14"		
103	PULIDORA	INDUSTRIAL		
104	TALADRO INDUSTRIAL	DE 3/4		
105	SOLDADORA	INDUSTRIAL CON CABLES 1 PORTA ELECTRODO 1 PINZA 2 ZAPATAS CON ENBOBINADO DE COBRE		
106	PONCHADORA	THOMAS 8 BETTS 26" DE LARGO		



107	ESCALERA	DE EXTENCIÓN DE 24 PELDAÑOS	
108	ESCALERA	DE EXTENCIÓN DE 28 PELDAÑOS	
109	ARCO P/SEGUNDA	ACERADO ALTA RESISTENCIA	
110	AFLAJATADO	FRASCO CON 5.5 ONZAS	
111	ESMERIL MANUAL	PARA BANCO RESISTENTE	
112	NAVAJA UTILITARIA	ABATIBLE MULTUSOS	
113	PIE DE REY	DE 6"	
114	SOGA	CARRETE DE 18 A 23 KG. SOGA DE PLASTICO CON PROTECCIÓN (UV) COLOR NEGRO DE 11MM. 7/16	

IVA
TOTAL

**ANEXO 3
ACREDITACIÓN****“BASES DE LICITACIÓN”
CGAIG-010/2017****MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro en SECG	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	



PODER

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Médiana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio Local Nacional er-

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder especial o general ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



**ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**“BASES DE LICITACIÓN”
CGAIG-010/2017**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal



ANEXO 5

“BASES DE LICITACIÓN”

CGAIG-010/2017

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE**

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del **“LICITANTE”**
y/o su Representante Legal.

